

ADDENDUM 1**COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO**
(derivados del ScC-SC4)**PROPUESTA DE INCLUSIÓN DEL JAGUAR (*Panthera onca*)
EN LOS APÉNDICES I Y II DE LA CONVENCIÓN**

UNEP/CMS/COP13/Doc.27.1.2

RECOMENDACIONES A LA COP13

- Se recomienda su adopción a la espera de información adicional, como se recomienda a continuación

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

- Es probable que el jaguar sea considerado al menos vulnerable en el marco de la UICN. Las estimaciones indican que hay aproximadamente 64.000 individuos en toda la zona de distribución y que el 89% (57.000 individuos) de ellos se encuentran en la cuenca del Amazonas. Los restantes 7.000 individuos están dispersos por toda la zona de distribución y estas subpoblaciones están en peligro. La población de la Amazonía también está en riesgo debido a los recientes incendios.
- Se recomienda a los proponentes que consulten con el Grupo de Especialistas en Felinos de la UICN para incluir información adicional sobre el estado de las poblaciones a fin de proporcionar pruebas adicionales del deterioro del estado de conservación que apoyaría la inclusión en el Apéndice I, teniendo en cuenta las directrices de la Resolución 11.33 para evaluar las propuestas de los Apéndices I y II.
- La fragmentación del hábitat es una de las principales amenazas. Como hay más de 20 poblaciones transfronterizas, la especie se beneficiaría de la cooperación regional. La COP18 de la CITES también adoptó una decisión que alienta a las Partes a promover el diseño e implementación de corredores de conservación entre los Estados del área de distribución del jaguar.
- Se recomienda a los proponentes que proporcionen información adicional sobre los movimientos cíclicos y predecibles del Jaguar a través de las fronteras jurisdiccionales nacionales.